

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3608/OC-ES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA FIANZA AMBIENTAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE NEJAPA

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud (el “Contratante”), a través del Programa Integrado de Salud (PRIDES II) impulsa el Fortalecimiento en Infraestructura y Equipamiento en la Red de Servicios de Salud, dando cumplimiento al mandato constitucional de garantizar el acceso a los servicios de salud como un derecho humano fundamental, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población a través de la implementación de diferentes proyectos orientados a mejorar la infraestructura de Salud en los tres niveles de atención, y con ello reducir las brechas de atención a la población más necesitada. Las intervenciones proyectadas incluyen intervenciones el diseño y la construcción del nuevo Hospital de la Zona Norte de San Salvador, en el municipio de Nejapa, además de otras intervenciones en infraestructura y equipamiento en hospitales de segundo nivel de atención.

Para desarrollar el proyecto de Construcción del Hospital Nacional de la Zona Norte de San Salvador, el Ministerio de Salud ha contratado a través del Contrato de Diseño y Construcción número 32/2021 ACP-UGP, una empresa encargada de desarrollar el diseño y su construcción denominada Unión de Personas Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (“APCA”) CALZADA-ICACON, que puede abreviarse UDP APCA CALZADA-ICACON. Para el inicio de la obra de construcción es necesario contar con un permiso ambiental, el cual, posee como requisito la presentación de una fianza ambiental que asegurará el cumplimiento de las medidas ambientales establecidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

2. OBJETIVO

Contratar a una compañía aseguradora con experiencia y debidamente calificada, que brinde los servicios de Aseguramiento de las medidas ambientales según resolución MARN-NFA94-2022-ESIA-87-2022, para el proyecto "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL ZONA NORTE DE SAN SALVADOR", en la etapa de Ubicación y Construcción de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental aprobado.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Garantizar el cumplimiento de las medidas ambientales según resolución MARN-NFA94-2022-ESIA-87-2022, para el proyecto "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL ZONA NORTE DE SAN SALVADOR", en la etapa de ubicación y construcción de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental aprobado.

En esta etapa del proceso se ejecutará la construcción de la obra antes mencionadas para lo cual el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha aprobado una serie de medidas plasmadas en el Plan de Manejo Ambiental, que deberán ser ejecutadas para asegurar el menor impacto ambiental posible, lo que exige la presentación de una Fianza Ambiental, que asegure el cumplimiento de las mismas, estableciendo un monto a asegurar de CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$\$41,063.00), por un plazo de 3 años.

4. VIGENCIA DE LA FIANZA

Tres años contados a partir de la fecha de su emisión a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República de El Salvador.

5. UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se desarrollará en un terreno de 37,294.70 m² (100%) del cual se afectará con la construcción del hospital 19,752.76 m² (52.96%) que incluyen obras complementarias necesarias para Ingenierías, como la caseta receptora, una caseta para tanques hidroneumáticos, una para manifold, cisterna, planta de tratamiento de aguas residuales y dos tanques de retención de agua pluvial (sistema de retención) como área impermeable y el resto 17,541.93 m² (47.04%) como área permeable entre zonas verdes y zona de reserva de la quebrada de invierno Barranca Honda. El inmueble cuenta con la factibilidad de calificación de lugar y su línea de construcción emitida por la OPAMSS.

El edificio estará compuesto por 4 cuerpos estructurales, claramente definidos por su volumen, además de las casetas de vigilancia y construcción independiente para guardería y albergue.

Cuerpo 1: Emergencias, Auxiliares de diagnóstico, Centro quirúrgico, Centro obstétrico, Gobierno y Servicios generales. En este cuerpo se plantea un nivel adicional para futuro crecimiento sobre el área de Emergencias.

Cuerpo 2: Consulta externa, Servicios ambulatorios y Hospitalización

Cuerpo 3: Circulaciones verticales internas.

Cuerpo 4: Vestíbulo y Circulaciones verticales públicas.

6. SUMA A ASEGURAR

La suma a asegurar será hasta por el valor de CUARENTA Y UN MIL SESENTA Y TRES 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$\$41,063.00), por un plazo de 3 años, que es el equivalente al valor establecido en el plan de manejo ambiental, de acuerdo a Resolución MARN-NFA94-2022-ESIA-87-2022

7. MEDIDAS AMBIENTALES A AFIANZAR

ETAPA DE EJECUCIÓN	MEDIDA AMBIENTAL	No.	DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA AMBIENTAL PROPUESTA	UNIDAD	Q	US\$ UNITARIO	US\$ TOTAL
PREPARACIÓN DEL SITIO	Compensación	1	Compensación ambiental externa a través de Convenio FIAES por afectar la cobertura vegetal: 17 arbustos US\$105.81		1	0.00	0.00
		2	Compensación ambiental externa por afectar infiltración a través de Convenio FIAES de 1.975276 Ha = US\$9,325.28		1	0.00	0.00
		3	Compensación ambiental externa a través de Convenio FIAES por afectar paisaje y fauna de 1.975276 Ha. = US \$1,935.77		1	0.00	0.00
	Mitigación	4	Barda temporal de protección perimetral.	sg	1	10,500.00	10,500.00
	Prevención	5	Disposición y desalojo de material téreo sobrante	m ³	60,000.00	0.15	9,000.00
		6	Estabilización de taludes provisionales de protección	m ²	120	20.00	2,400.00
		7	Uso de sanitarios portátiles (3 x 18)	c/u	54	125.00	6,750.00
			8	Manejo Desechos Sólidos Comunes. Uso depósitos provisionales y disposición final	c/u	2	150.00
		9	Humectación de vías de circulación internas provisionales	m ³	2,688	0.60	1,613.00
CONSTRUCCION	Atenuación	10	Control de la escorrentía superficial. Construcción Sistema de Retención aguas lluvias Costo de construcción \$ 135,000.00	sg	1	0.00	0.00
	Mitigación	11	Disposición final desechos derivados de la construcción	m ³	6,000.00	0.75	4,500.00
		12	Manejo Desechos Sólidos Comunes y Hospitalarios. Construcción caseta \$8,500.00	c/u	1	0.00	0.00
		13	Dotación de agua apta para consumo humano filtrada	sg	1	4,500.00	4,500.00
		14	Construcción de PTAR. Costo construcción \$ 194,766.00	sg	1	0.00	0.00
	Atenuación	15	Implementación de nomenclatura en el área limítrofe de la reserva.	c/u	20	75.00	1,500.00
			Total Preparación del Sitio y Construcción				41,063.00

8. PLAZO DE ENTREGA

La fianza deberá ser entregada en un plazo máximo de 5 días hábiles.

9. LUGAR DE ENTREGA

UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, nivel tres, edificio del Instituto Nacional de la Salud, Urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y Avenida República de Ecuador N° 33, San Salvador.

10. COSTO Y FORMA DE PAGO

Para el pago del suministro, se realizará en un solo pago una vez entregada la fianza a entera satisfacción del Administrador del Contrato. El Proveedor presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del MINSAL/PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD II, Contrato de Préstamo N°3608/OC-ES, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad solicitante o a la que esta delegue y copia de la orden de compra. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción de los servicios, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

El pago se hará mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta establecida por el proveedor según la declaración jurada firmada por el mismo, adjunta a la orden de compra.

Los pagos en virtud de la Orden de Compra serán efectuados en un período no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada para cada pago.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor una vez vencido los 30 días establecidos en la orden de compra, contará con 30 días adicionales para resolver dicho impase, de lo contrario si en el plazo adicional no resolviere tal situación el contratante pagará al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso.

Impuestos: El precio deberá incluir todos los tributos, impuesto y/o cargos, comisiones, etc. y cualquier gravamen que pueda recaer sobre el bien a proveer o la actividad del PROVEEDOR, incluido el IVA; En consecuencia, el PROVEEDOR será el único responsable de los mismos.

9. PERFIL DE LA EMPRESA A CONTRATAR

La Compañía Aseguradora a contratar deberá reunir las siguientes características:

- Encontrarse dentro de las entidades autorizadas para operar como sociedades de seguros y fianzas por la Superintendencia del Sistema Financiero
- Tener una Calificación de Riesgo con clasificación AAA a A.
- Contar con un Nivel de Experiencia de Servicios prestados o en ejecución, por períodos iguales o mayores de seis meses en los últimos dos años, con organismos gubernamentales.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Autorizada para operar como sociedades de seguros y fianzas por la Superintendencia del Sistema Financiero	
Clasificación de Riesgo mínima requerida: A	
Nivel de Experiencia de Servicios prestados o en ejecución, por períodos iguales o mayores de seis meses en los últimos dos años, con organismos gubernamentales.	

En caso de empate en precios de las ofertas que cumplen especificaciones técnicas, el proceso se adjudicará a la empresa de las empatadas que haya entregado primero su oferta, lo cual se verificará en el cuadro de Recepción de Ofertas.